



"2025, Año de la mujer Indígena"
"En cada decisión, justicia con rostro humano; en cada acción, fortaleza institucional"



Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado de Campeche.

NOTIFICACIÓN POR BOLETÍN ELECTRÓNICO

**JUICIO LABORAL.
EXPEDIENTE NÚMERO: 135/22-2023/JL-I.**

• **GRUPO CONSTRUCTOR DE DESARROLLO MEXICANO S.A DE C.V (Demandado)**

En el expediente número **135/22-2023/JL-I**, relativo al **Procedimiento Especial**, promovido por **María Angélica Rodríguez Becerra** en contra de **Jorge Armando Iriarte Simón y Grupo Constructor de Desarrollo Mexicano S.A. de C.V.**; con fecha **10 de octubre de 2025**, se dictó un proveído que en su parte conducente dice:

Certificación: Toma de Muestras.

En el Juzgado Laboral del Poder Judicial del Estado, con sede en la Ciudad Capital de San Francisco de Campeche, Campeche, el Secretario Instructor Interino de adscripción, **hace constar lo siguiente:**

Comparecieron ante las instalaciones de este Juzgado Laboral:

- La licenciada Giralda Quiñones Flores (Perito designado), quien se identificó con su credencial de elector OCR 0388078335940.
- La ciudadana María Angélica Rodríguez Becerra (parte actora), quien se identificó con su credencial de elector OCR0007027717581.
- El licenciado Marco Antonio Magaña Reyes (apoderado de la parte actora), quien se identificó con su cédula profesional número 8002478.

En cumplimiento a lo ordenado en el proveído de fecha 03 de octubre de 2025, para efecto de llevar a cabo la toma de muestras, misma que servirá como base para la elaboración del dictamen correspondiente y se rendirá en el desahogo de la pericial en las materias de Grafoscopia, Documentoscopia y Dactiloscopia, sobre la documental consistente en: **1) original de recibo de pago de fecha 12 de agosto de 2021, con firma autógrafa de la ciudadana María Angélica Rodríguez Becerra; dejando constancia de las tomas de evidencia y referencias realizadas en original, misma que se adjunta en este mismo acto.**

Queda firme la fecha de audiencia de juicio, fijada para el día 23 de octubre de 2025 a las 10:00 horas.

Lo que se hace constar para los efectos legales correspondientes, firmando los comparecientes el presente documento ante el Secretario Instructor Interino de Adscripción.

Queda notificada la parte actora y su apoderado, así como la perito, por encontrarse presentes quienes firman al calce para constancia, de conformidad con el numeral 744, último párrafo, de la Ley Federal del Trabajo.

Notifíquese y cúmplase la presente certificación.

Se extiende la presente a las 11:15 horas, del día **10 de octubre de 2025**.

Lo que notifico a usted por medio de lista electrónica, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 739 Ter, fracción III, 745, 745-Bis y 746, de la Ley Federal del Trabajo vigente, en relación con el numeral 47, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Campeche vigente, para los efectos legales a que haya lugar. - DOY FE. -----

San Francisco de Campeche, Campeche, a 13 de octubre del 2025.

**Lic. Jorge Ivan Mut Can
Actuario y/o Notificador**



**PODER JUDICIAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE CAMPECHE
JUZGADO LABORAL CON SEDE EN LA
CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE
CAMPECHE CAMP
NOTIFICADOR**